BREVES

Laboratorio

La próxima semana la Policlínica de Ecopetrol podrá empezar a realizar las pruebas COVID-19 en Barrancabermeja, tal como lo anunciaron directivas petroleras. Como se recordará, este espacio de trabajo tendrá capacidad para procesar hasta 192 pruebas en 8 horas, con una oportunidad de entrega de resultados entre 48 y 72 horas, lo cual será de vital importancia para atender la pandemia.

Capacitación

La Cámara de Comercio de Barrancabermeja lidera el fortalecimiento de las empresas, por ello extendió la invitación para que aprovechen las capacitaciones virtuales desde distintas plataformas '¿Qué es sostenibilidad? Pacto global red Colombia' es la de hoy a las 10:00 de la mañana.



Cuarentena se extiende hasta el 11 de mayo

Fronteras en Barrancabermeja continuarán cerradas

Mientras se estudian los planes de acción para permitir que dos sectores salten al ruedo, se confirmó que el 'pico y cédula' se mantiene igual, así como el toque de queda para menores y adultos mayores. En las fronteras nadie pasa.



Alexander Becerra O. / VANGUARDIA

Los ciudadanos en Barrancabermeja podrán salir a realizar sus compras bajo la medida de 'pico y cédula', tal como viene hasta hoy. Los fines de semana nadie sale.

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Quedaron claras las pautas que se deberán seguir en Barrancabermeja para la reactivación económica, que plantea la salida al ruedo de dos sectores específicos: manufactura y construcción, en medio de la cuarentena obligatoria por la pandemia del coronavirus, que ha cobrado la vida de más de 250 colombianos.

Según explicaron las autoridades, las empresas que así quieran hacerlo deberán cumplir estrictos protocolos de seguridad, que serán vigilados y aprobados por el Distrito, a la vez que se reiteraron medidas como el cierre de fronteras.

Pese a que no está del todo claro qué número de población podría salir a las calles desde esta semana, amparados en tal flexibilización, se calcula que unas 20.000 personas podrían entrar en la lista.

Sin embargo, no solo basta con trabajar en dichas áreas, sino que a las empresas les deberá ser aprobado el plan de acción que presenten ante la Secretaría de Gobierno.

"Las normas que rigen a partir del día de hoy van paso a paso, primero cuidando la salud y segundo que los sectores económicos que se activan en el nuevo decreto y son excepción no pueden hacerlo sino hasta que hayan entregado el plan de acción a la Secretaría de Gobierno y este haya sido debidamente revisado y aprobado.

En la página web de la Alcaldía van a encontrar el respectivo documento, para que lo llenen y empiecen el contacto con las autoridades del Distrito. Asimismo, quiero reiterar que el 'pico y cédula' se mantiene' tal cual está", dijo el alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach, luego de un consejo extraordinario de seguridad.

Nuevos horarios

A la par con las medidas que permiten la reactivación, se conocieron nuevos horarios de atención para algunos establecimientos.

Asimismo, quedó claro que los menores de edad y adultos mayores no podrán salir, por lo menos hasta el próximo 11 de mayo.

"Algunos sectores tienen un salto porque se han portado bien, como lo son los restaurantes, que trabajarán hasta las 11:00 de noche, a puerta cerrada, y las tiendas y supermercados, que irán hasta las 8: 00 de la noche.

Se regula el deporte de 5.00 a.m., a 7.00 a.m. Se permitirá montar en bicicleta, patinar o trotar pero personas solas, nada de grupos, esto para garantizar la salud de todos", dijo el mandatario distrital.

Por último, Eljach dijo que por el momento las fronteras en Barrancabermeja continuarán cerradas.

"Les hemos pedido a las personas que van a presentar su plan de acción que solamente haya mano de obra de la ciudad, para evitar el tránsito entre ciudades.

Es una directriz muy importante, para casos absolutamente excepcionales se tendrá que revisar el personal que se necesita y tener los respectivos exámenes de COVID-19 negativos", puntualizó el Alcalde.

VÍAS PARA EL PROGRESO



Suministrada/ VANGUARDIA

El gobierno de San Vicente de Chucurí sigue empeñado en garantizar el tránsito de las comunidades rurales en la emergencia generada por una falla geológica y ayer se movía la maquinaria en la conexión con Betulia– Zapatoca, sector Santa Inés – parte alta y El Chanchón.

La Fortuna se queja ante la falta de ayudas

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

La vereda Buenavista, en el corregimiento La Fortuna, alzó ayer las pancartas en señal de protesta, por lo que consideran el olvido absoluto de parte de las autoridades, no solo del Distrito, sino departamentales y nacionales, ya que hasta la fecha, cuando se cumple más de un mes de aislamiento, no han recibido una sola ayuda para soportar la crisis.

Líderes de la zona se decidieron ayer por las vías de hecho, y de manera intermitente bloquearon la autopista que comunica con Sabana de Torres y el norte del país, y advierten que allí se quedarán hasta que sean escuchados y reciban alguna ayuda para sus familias.

Amelia Pinzón, edil del corregimiento La Fortuna, fue una de las personas que ayer protestó y advierte que hay niños y adultos mayores en su comunidad y no pueden seguir esperando más.

"Ya vamos a terminar el segundo aislamiento del Gobierno Nacional para parar la propagación del virus y ni la Administración Municipal como tampoco el Gobierno Departamental o Nacional se han pronunciado.

Las personas están desesperadas y están protestando. En el Corregimiento Fortuna solo hay 14 veredas y la administración solo dio en una sola vereda que es la que está ubicada sobre la autopista, zona urbana de La Fortuna, pero las otras comunidades están abandonadas", dijo la líder.



Suministrada / VANGUARDIA

La comunidad de la vereda Buenavista taponó la vía a la Costa Atlántica.

Según agregó la mujer, delegados del Distrito se comprometieron con que el miércoles harían presencia en la zona.

Ya son cuatro los pacientes recuperados de COVID-19 en el Puerto

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Según el más reciente reporte de la autoridades de salud de Barrancabermeja, ya son cuatro las personas que han logrado ganar la batalla al COVID-19, y por el momento solo una de ellas se mantiene en aislamiento por prevención.

De acuerdo con los planteamientos oficiales, esta situación se convierte en un 'motor de esperanza', de cara a las expectativas que se tienen a corto y mediano plazo sobre la pandemia del coronavirus y el cerco que se ha montado para prevenir su propagación.

"En las últimas horas hemos recibido la confirmación de 2 pacientes más recuperados, se trata de una mujer de 50 años de edad y un hombre de 47 años, quienes cumplieron de manera responsable el período de aislamiento y hoy ya están fuera de peligro", explicaron fuentes del distrito.

De esta manera, y luego de un comienzo desesperanzador, con lo que significó la primera muerte para Santander, hoy de seis casos positivos que se han conocido en la ciudad cuatro están libres de la enfermedad.



Archivo / VANGUARDIA

Las autoridades de salud están pendientes de los resultados de 78 pruebas.

Se supo además que se han realizado 250 pruebas y se está pendiente de 78.

"Lamentablemente tuvimos un fallecimiento, había cinco personas en fase de recuperación a excepción de una que sigue en esta fase, pero está bien de salud.

Tenemos en este momento los resultados de un esfuerzo, lo que necesitamos es que cada uno de nosotros siga en casa aportando y nosotros haciendo lo que nos corresponde", señaló el alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach Manrique.

Solo una persona se mantiene en aislamiento preventivo en Barrancabermeja con COVID-19, según el Distrito.

PRIMER AVISO

La empresa Fundación Medico Preventiva para el Bienestar Social S.A., domiciliada en la avenida González Valencia 55A-10 de Bucaramanga, actuando con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del trabajo, hace saber que la señora **ALEXANDRA CARPIO HERNÁNDEZ**, falleció en la ciudad de Piedecuesta el día 8 de febrero de 2020. Y para reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado el señor **EFRAÍN ARDILA PATIÑO**, actuando en calidad de Esposo.

A quines crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.